



SAN LUIS, 25 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-25594/2025, por el cual el Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas eleva la solicitud de fraccionamiento de la Licencia Anual Ordinaria año 2025, de UNO (1) de sus docentes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en la Ordenanza de Consejo Superior N° 41/2017.

Que ha sido aprobada por el Área y el Departamento.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de noviembre de 2025, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar dicha solicitud.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pedido de fraccionamiento de la Licencia Anual Ordinaria – Vacaciones – 2025 del Departamento de Artes, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 41/2017, según se detalla:

ANZULOVICH, Guillermo, DU 18609963, TREINTA (30) días corridos, en coincidencia con la licencia anual ordinaria del mes de enero de 2026 y los QUINCE (15) días restantes, a continuación del receso invernal de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas